

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANRA FERNÁNDEZ GÓMEZ Y ANTÓN GÓMEZ-REYNO, *Diputada y Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO** *relativa a la a la falta de información sobre el consumo del cupo de sardina por parte de la Secretaría General de Pesca a la flota gallega de cerco.*

La Secretaría General de Pesca provocó un gran malestar en la flota de cerco gallega al enviar el pasado 7 de octubre una resolución de cierre precautorio de la pesquería de la sardina.

Una medida que causó la indignación de la flota gallega de cerco debido a la falta de información por parte del Ministerio, que en ningún momento les comunicó que estaba agotándose el cupo pactado con Portugal. El sector cerquero recuerda que no se les proporcionó datos de consumo, ni se les informó sobre el estado del cupo, cuando existía un acuerdo para informar mensualmente de la evolución del consumo del cupo a fin de que la flota pudiese adoptar medidas de autorregulación.

Aunque la sardina no tiene TAC (total admisible de capturas), el estado español y Portugal aplican una regla de explotación para limitar las capturas.

Así, según el acuerdo alcanzado se establecía un máximo mensual de capturas. Ese tope en el Cantábrico era de 460 toneladas entre marzo y julio, aunque en agosto, en la temporada de mayor consumo de sardina, se subió hasta 540, tope que seguiría en vigor hasta noviembre. Como hemos señalado anteriormente, el pacto contemplaba que el consumo del cupo se controlaría mensualmente. En el caso de consumir menos cupo un mes, los kilos sobrantes se pasarían para el consumo del mes siguiente.

Además de pedir que se suministre la debida información, el sector de cerco gallego demandó que la Secretaría General de Pesca les otorgase algunas toneladas más de sardina a fin de que la flota pueda llegar hasta el final del mes de noviembre. Hay que tener en cuenta que no son buenos tiempos para el cerco, que no sólo ha sufrido constantes reducciones de cupos de pesca, si no que padece asimismo la escasez de especies como la caballa (xarda), o el hundimiento de los precios del jurel.

En esta sucesión de hechos, y ante el malestar y las protestas del cerco e incluso de la propia Consellaría del Mar, la Secretaría General de Pesca autorizó que la flota cerquera del Cantábrico Noroeste pudiese volver a pescar sardina en la madrugada del 1 de noviembre al 2. Sin embargo, el Ministerio sólo concedió 150 toneladas de sardina, al tiempo que en su orden dejaba claro que es solamente para «pesca accidental no dirigida». Por tanto, las capturas se limitan a un máximo semanal de 600 kilos por embarcación hasta alcanzar esas 150 toneladas otorgados ahora. La

resolución de Pesca indica que en cuanto se llegue a esa cantidad «se procederá al cierre definitivo de la pesquería».

Como ponen de manifiesto los cerqueros, la Secretaría General de Pesca es quien recibe diariamente los datos de descargas de las embarcaciones, por tanto, es el organismo que debe transmitir los datos de consumo. Por tanto, debe comunicar la evolución mensual de capturas en lugar de enviar sorpresivas resoluciones de cierres de pesquerías.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón la Secretaría General de Pesca no informó debidamente, tal como se había acordado, a la flota de cerco gallega (Cantábrico Noroeste) de los datos de consumo de la pesquería de sardina, ni del estado del cupo?

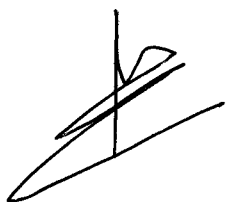
¿No es cierto que se había pactado comunicar mensualmente de la evolución del consumo del cupo con el objetivo de la flota pudiese adoptar las medidas de autorregulación pertinentes? Dado que la Secretaría General de Pesca recibe diariamente los datos de descargas de los pesqueros, ¿Por qué motivo no transmitió los datos de consumo?

¿A qué se debió que la Secretaria General de Pesca enviase el pasado 7 de octubre una resolución a la flota de cerco gallega de cierre precautorio de la pesquería de sardina cuando no había informado previamente de que el cupo se estaba agotando?

Una vez agotadas las 150 toneladas más de sardina que ha concedido la Secretaría General de Pesca a la flota de cerco gallega, ¿Se va a cerrar definitivamente la pesquería?

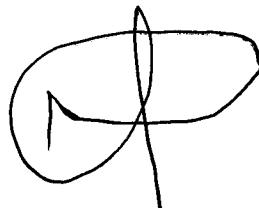
¿Es posible que se le otorgue más cupo de sardina a fin de poder terminar el año? ¿Qué opciones de pesca le queda al cerco a fin de poder garantizar su viabilidad futura?

3 de noviembre de 2016.



Alexandra Fernández Gómez

Portavoz G.P.



Antón Gómez-Reyno

Diputado por A Coruña del G.P. Unidos Podemos- En Comú Podem- En Marea